

El libro de Urantia

<< [Documento 32](#) | [Partes](#) | [Contenido](#) | [Documento 34](#) >>

Documento 33

La Administración del Universo Local

33:0.1 (366.1) AUNQUE el Padre Universal indudablemente gobierna sobre su vasta creación, al mismo tiempo funciona en la administración de un universo local a través de la persona del Hijo Creador. El Padre no actúa personalmente ni de ninguna otra manera en los asuntos administrativos de un universo local. Se confían estos asuntos al Hijo Creador, al Espíritu Materno del universo local y a los múltiples hijos de ellos. Este Hijo elabora y ejecuta los planes, normas, y actos administrativos del universo local, y conjuntamente con su Espíritu asociado, delega el poder ejecutivo a Gabriel y la autoridad jurisdiccional a los Padres de las Constelaciones, los Soberanos de los Sistemas y los Príncipes Planetarios.

1. Micael de Nebadon

33:1.1 (366.2) Nuestro Hijo Creador es la personificación del concepto original 611.121 de identidad infinita de origen simultáneo en el Padre Universal y el Hijo Eterno. El Micael de Nebadon es el «Hijo unigénito» que personaliza el 611.121 concepto universal de divinidad e infinitud. Su sede está en la triple mansión de luz en Salvington. Y esta morada está así ordenada debido a que Micael ha experimentado la vida en las tres fases de la existencia de la criatura inteligente: la espiritual, la morontial y la material. Debido al nombre asociado con su autotorgamiento séptimo y final en Urantia, a veces se le llama Cristo Micael.

33:1.2 (366.3) Nuestro Hijo Creador no es el Hijo Eterno, el asociado existencial paradisiaco del Padre Universal y del Espíritu Infinito. Micael de Nebadon no es miembro de la Trinidad Paradisiaca. Sin embargo, nuestro Hijo Mayor posee en su reino todos los atributos y poderes divinos que el propio Hijo Eterno manifestaría si estuviese en realidad presente en Salvington y actuando en Nebadon. Micael posee un poder y una autoridad adicionales, por el hecho de que no sólo personifica al Hijo Eterno sino que representa completamente, y de hecho engloba la presencia de la personalidad del Padre Universal, hacia este universo local y en el mismo. Más aún: representa al Padre-Hijo. Estas relaciones hacen que un Hijo

Creador sea el más poderoso, versátil e influyente de todos los seres divinos capaces de un gobierno directo de los universos evolucionarios y de contacto personal con las criaturas inmaduras.

33:1.3 (366.4) Nuestro Hijo Creador ejerce el mismo poder de atracción espiritual, la gravedad espiritual, desde la sede del universo local que ejercería el Hijo Eterno del Paraíso si estuviera presente personalmente en Salvington, e incluso *más*. Este Hijo del Universo también es la personificación del Padre Universal hacia el universo de Nebadon. Los Hijos Creadores son centros de personalidad para las fuerzas espirituales del Padre-Hijo Paradisiaco. Los Hijos Creadores son los enfoques finales de poder-personalidad de los poderosos atributos espacio-temporales de Dios el Séptuple.

33:1.4 (367.1) El Hijo Creador es la personalización vicerregente del Padre Universal, el coordinado en divinidad con el Hijo Eterno, y el asociado creativo del Espíritu Infinito. Para nuestro universo y todos sus mundos habitados, para todos los fines y propósitos prácticos, el Hijo Soberano es Dios. Personifica a todas las Deidades del Paraíso a las que los mortales evolutivos pueden comprender con discernimiento. Este Hijo y su Espíritu asociado *son* vuestros padres creadores. Para vosotros Micael, el Hijo Creador, es la suprema personalidad; para vosotros, el Hijo Eterno es supersupremo, una personalidad infinita de Deidad.

33:1.5 (367.2) En la persona del Hijo Creador tenemos a un gobernante y padre divino que es tan poderoso, eficiente y benéfico como serían el Padre Universal y el Hijo Eterno si ambos estuviesen presentes en

Salvington e involucrados en la administración de los asuntos del universo de Nebadon.

2. El Soberano de Nebadon

33:2.1 (367.3) La observación de los Hijos Creadores revela que algunos de ellos se parecen más al Padre y otros más al Hijo, mientras que otros son una combinación matizada de ambos padres infinitos. Muy notablemente nuestro Hijo Creador manifiesta rasgos y atributos que semejan más a los del Hijo Eterno.

33:2.2 (367.4) Micael eligió organizar este universo local, y en él ahora reina en forma suprema. Su poder personal está limitado por los circuitos de gravedad preexistentes, centralizados en el Paraíso, y por la reservación de parte de los Ancianos de los Días del gobierno del superuniverso, de todo juicio ejecutivo final en relación con la extinción de la personalidad. La personalidad es don exclusivo del Padre, pero los Hijos Creadores, con la aprobación del Hijo Eterno, inician nuevos diseños de criaturas, y con la cooperación de trabajo de sus asociados del Espíritu pueden intentar nuevas transformaciones de la energía-materia.

33:2.3 (367.5) Micael es la personificación del Padre-Hijo del Paraíso, en el universo local de Nebadon y hacia el mismo. En consecuencia, cuando el Espíritu Materno Creativo, la representación del Espíritu Infinito en el universo local, se subordinó a Cristo Micael en su

retorno del autootorgamiento final en Urantia, el Hijo Mayor adquirió a través de esto la jurisdicción sobre «todo el poder en el cielo y en la tierra».

33:2.4 (367.6) Esta subordinación de las Ministras Divinas a los Hijos Creadores de los universos locales constituye a estos Hijos Soberanos en los depositarios personales de la divinidad finitamente manifestable del Padre, el Hijo y el Espíritu, mientras que las experiencias del autootorgamiento en forma de las criaturas alcanzadas por los Micaeles los califican para representar la divinidad experiencial del Ser Supremo. No hay otros seres en los universos que hayan de este modo agotado personalmente los potenciales de la experiencia finita presente, y no hay otros seres en los universos que posean tales calificaciones para la soberanía solitaria.

33:2.5 (367.7) Aunque la sede de Micael está oficialmente ubicada en Salvington, la capital de Nebadon, pasa mucho de su tiempo visitando las sedes de las constelaciones y los sistemas y hasta los planetas individuales. Periódicamente viaja al Paraíso y frecuentemente lo hace a Uversa, donde se asesora con los Ancianos de los Días. Cuando está ausente de Salvington, Gabriel asume su lugar, quien entonces funciona como regente del universo de Nebadon.

3. El Hijo y el Espíritu del Universo

33:3.1 (368.1) Aunque el Espíritu Infinito penetra todos los universos espacio-temporales, funciona desde la sede de cada universo local como enfoque especializado que adquiere la totalidad de las cualidades de la personalidad a través de la técnica de la cooperación creativa con el Hijo Creador. Con respecto al universo local la autoridad administrativa de un Hijo Creador es suprema; el Espíritu Infinito, como Ministra Divina, es completamente cooperativo y perfectamente coordinado.

33:3.2 (368.2) El Espíritu Materno del Universo en Salvington, la asociada de Micael en el control y la administración de Nebadon, pertenece al sexto grupo de los Espíritus Supremos, siendo la número 611.121 de esa orden. Voluntariamente ella acompañó a Micael al liberarse él de las obligaciones del Paraíso y desde entonces ha actuado con él en la creación y gobierno de su universo.

33:3.3 (368.3) El Hijo Creador Mayor es el soberano personal de su universo, pero en todos los detalles de su administración el Espíritu del Universo es codirector con el Hijo. Aunque el Espíritu siempre reconoce al Hijo como soberano y gobernante, el Hijo siempre le acuerda al Espíritu una posición coordinada y de igualdad de autoridad en todos los asuntos del reino. En toda su obra de amor y dotación de vida el Hijo Creador está siempre y para siempre

perfectamente respaldado y asistido competentemente por el totalmente sabio y siempre fiel Espíritu del Universo y por el entero séquito diversificado de personalidades angélicas de ella. Esa Ministra Divina es, en realidad, la madre de los espíritus y de las personalidades espirituales, la siempre presente y totalmente sabia asesora del Hijo Creador, una manifestación fiel y verdadera del Espíritu Infinito del Paraíso.

33:3.4 (368.4) El Hijo actúa como un padre en su universo local. El Espíritu, como lo podrían entender las criaturas mortales, representa el papel de una madre, que asiste constantemente al Hijo y es eternamente indispensable para la administración del universo. Frente a la insurrección solamente el Hijo y sus Hijos asociados pueden actuar como redentores. El Espíritu no puede oponerse nunca a una rebelión ni defender la autoridad, pero el Espíritu por siempre apoya al Hijo en todo lo que pueda experimentar al esforzarse por estabilizar el gobierno y mantener la autoridad en mundos contaminados por el mal o dominados por el pecado. Sólo un Hijo puede salvar la obra de su creación conjunta, pero ningún Hijo puede esperar triunfar finalmente sin la cooperación incesante de la Ministra Divina y de su vasto conjunto de asistentes espirituales, las hijas de Dios, quienes tan fiel y valientemente luchan por el bienestar de los hombres mortales y la gloria de sus padres divinos.

33:3.5 (368.5) Cuando el Hijo Creador completa el séptimo y último autootorgamiento en forma de las criaturas, cesan las

incertidumbres del aislamiento periódico para la Ministra Divina, y la asistente universal del Hijo se establece para siempre en certeza y en control. Es en la entronización del Hijo Creador como Hijo Mayor, en el júbilo de los júbilos, donde el Espíritu Universal ante las huestes en asamblea reconoce públicamente y universalmente por primera vez su subordinación al Hijo, prometiendo fidelidad y obediencia. Este acontecimiento ocurrió en Nebadon cuando regresó Micael a Salvington después del autootorgamiento en Urantia. Nunca antes de esta importantísima ocasión había el Espíritu del Universo reconocido su subordinación al Hijo del Universo; y respecto del Hijo no puede proclamarse verídicamente, hasta después de esta concesión voluntaria de poder y autoridad de parte del Espíritu, que «todo el poder en el cielo y en la tierra ha sido entregado en sus manos».

33:3.6 (369.1) Después de esta promesa de subordinación del Espíritu Materno Creativo, Micael de Nebadon noblemente reconoció su eterna dependencia de su Espíritu acompañante, constituyéndolo en el Espíritu cogobernante de los dominios de su universo y exigiendo que todas sus criaturas prometan al Espíritu, la misma lealtad que prometieran al Hijo. Así se emitió y publicó la «Proclamación de Igualdad» final. Aunque era el soberano de este universo local, el Hijo proclamó a los mundos el hecho de la igualdad del Espíritu con él en todas las dotes de personalidad y atributos de carácter divino. Y esto pasa a ser el modelo trascendental para la organización y gobierno de la familia, aún de las más bajas criaturas de los mundos

del espacio. Esto es, en obra y en verdad, el alto ideal de la familia y de la institución humana del casamiento voluntario.

33:3.7 (369.2) El Hijo y el Espíritu presiden ahora el universo en forma muy similar a un padre y una madre que vigilan y asisten a su familia de hijos e hijas. No está completamente fuera de lugar referirse al Espíritu del Universo como al acompañante creativo del Hijo Creador y considerar a las criaturas de los reinos como sus hijos e hijas. O sea, una familia grande y gloriosa, que sin embargo exige responsabilidades incalculables y una interminable vigilancia.

33:3.8 (369.3) El Hijo inicia la creación de ciertos hijos del universo, mientras que el Espíritu por sí solo trae a la existencia las numerosas órdenes de personalidades del espíritu que ministran y sirven bajo la dirección y guía de este mismo Espíritu Materno. En la creación de otros tipos de personalidades del universo, tanto el Hijo como el Espíritu funcionan juntos, y en ningún acto creativo hace el uno algo sin el consentimiento y la aprobación del otro.

4. Gabriel — El Jefe Ejecutivo

33:4.1 (369.4) La Brillante Estrella Matutina es la personalización del primer concepto de identidad e ideal de personalidad concebido por el Hijo Creador y por la manifestación del Espíritu Infinito en el universo local. Volviendo a los primeros días del universo local, antes de la unión del Hijo Creador y el Espíritu Materno en los vínculos de

la asociación creativa, allá en los tiempos previos al comienzo de la creación de su familia versátil de hijos e hijas, el primer acto conjunto de esta primera asociación libre de estas dos personas divinas da como resultado la creación de la personalidad espiritual más elevada del Hijo y del Espíritu: la Brillante Estrella Matutina.

33:4.2 (369.5) Un solo ser de tal sabiduría y majestad se crea en cada universo local. El Padre Universal y el Hijo Eterno pueden, y de hecho lo hacen, crear un ilimitado número de Hijos que son en divinidad iguales a ellos mismos. Pero, tales Hijos, en unión con las Hijas del Espíritu Infinito, pueden crear solamente una Brillante Estrella Matutina en cada universo, un ser parecido a ellos mismos, que participa generosamente de sus naturalezas combinadas pero no de sus prerrogativas creativas. Gabriel de Salvington es como el Hijo Universal en su divinidad de la naturaleza, aunque considerablemente limitado en atributos de la Deidad.

33:4.3 (369.6) Este primogénito de los padres de un nuevo universo es una personalidad única que posee muchos rasgos maravillosos no visiblemente presentes en ninguno de sus progenitores, un ser de versatilidad sin precedentes y brillo inimaginable. Esta personalidad excelsa reúne la voluntad divina del Hijo combinada con la imaginación creativa del Espíritu. Los pensamientos y acciones de la Brillante Estrella Matutina serán siempre representativos de ambos, el Hijo Creador y el Espíritu Creativo. Este ser es también capaz de una amplia comprensión de las huestes espirituales seráficas y de las criaturas volitivas materiales evolucionarias, y puede establecer un contacto compasivo hacia ellas.

33:4.4 (370.1) La Brillante Estrella Matutina no es creador, sino magnífico administrador, siendo el representante administrativo personal del Hijo Creador. Aparte de la creación e implantación de vida, el Hijo y el Espíritu no tratan jamás de importantes procedimientos universales sin la presencia de Gabriel.

33:4.5 (370.2) Gabriel de Salvington es el jefe ejecutivo del universo de Nebadon y árbitro de todas las apelaciones ejecutivas respecto a su administración. Este ejecutivo del universo fue creado completamente dotado para su tarea, pero ha acumulado experiencia con el crecimiento y evolución de nuestra creación local.

33:4.6 (370.3) Gabriel de Salvington es el ejecutivo en jefe para los mandatos del superuniverso relacionados con los asuntos no personales del universo local. La mayoría de los asuntos pertenecientes a los juicios en masa y las resurrecciones dispensacionales, adjudicados por los Ancianos de los Días, son también delegados a Gabriel y su equipo para su ejecución. Gabriel es, en consecuencia, el ejecutivo en jefe combinado de los gobernantes tanto del superuniverso como del universo local. Él tiene a su mando un cuerpo capaz de asistentes administrativos, creados para su trabajo especial, quienes no son revelados a los mortales evolucionarios. Además de estos asistentes, Gabriel puede emplear a todas, y cualquiera, de las órdenes de seres celestiales actuantes en Nebadon, y es también el comandante en jefe de «los ejércitos del cielo», es decir las huestes celestiales.

33:4.7 (370.4) Gabriel y su equipo no son maestros, son administradores. Nunca se supo que ellos se desviaran de su tarea

regular, excepto durante las encarnaciones de Micael en forma de las criaturas. Durante dichos autootorgamientos, Gabriel siempre estuvo a disposición de la voluntad del Hijo encarnado, y con la colaboración del Unión de los Días, se convirtió en el director de hecho de los asuntos del universo durante los últimos autootorgamientos. Gabriel siempre ha estado muy estrechamente identificado con la historia y el desarrollo de Urantia desde el autootorgamiento de Micael en forma mortal.

33:4.8 (370.5) Además de encontrar a Gabriel en los mundos de encarnación y a la hora en que se pasa lista para la resurrección general o especial, los mortales rara vez lo encontrarán en su ascenso a través del universo local, hasta ser admitidos al trabajo administrativo de la creación local. Como administradores, de cualquier orden o grado, vosotros pasaréis a estar bajo la dirección de Gabriel.

5. Los Embajadores de la Trinidad

33:5.1 (370.6) La administración de las personalidades originarias de la Trinidad termina con el gobierno de los superuniversos. Los universos locales se caracterizan por una supervisión dual, el comienzo del concepto padre y madre. El padre del universo es el Hijo Creador. La madre del universo es la Ministra Divina, el Espíritu Creativo del universo local. Sin embargo, cada universo local está bendecido por la presencia de ciertas personalidades del

universo central y del Paraíso. A la cabeza de este grupo paradisiaco en Nebadon está el embajador de la Trinidad del Paraíso, Emanuel de Salvington, el Unión de los Días asignado al universo local de Nebadon. En cierto sentido este alto Hijo de la Trinidad es también el representante personal del Padre Universal ante la corte del Hijo Creador, por eso su nombre es Emanuel.

33:5.2 (370.7) Emanuel de Salvington, número 611.121 de la sexta orden de las Personalidades Supremas Trinitarias, es un ser de dignidad sublime y de tal extraordinaria condescendencia que rechaza el culto y la adoración de todas las criaturas vivientes. Él se distingue por ser la única personalidad en todo Nebadon que nunca ha reconocido subordinación a su hermano Micael. Actúa como asesor del Hijo Soberano pero sólo da consejos a petición. En ausencia del Hijo Creador podría presidir cualquiera de los concilios universales pero no desea participar de otra manera en los asuntos ejecutivos del universo a menos que se lo soliciten.

33:5.3 (371.1) Este embajador del Paraíso en Nebadon no está sujeto a la jurisdicción del gobierno del universo local. Tampoco ejerce jurisdicción autoritaria en los asuntos ejecutivos de un universo local en desarrollo excepto en la supervisión de sus hermanos de enlace, los Fieles de los Días, que sirven en las sedes de las constelaciones.

33:5.4 (371.2) Los Fieles de los Días, así como el Unión de los Días, no brindan nunca asesoramiento ni ofrecen asistencia a los gobernantes de las constelaciones a menos que lo soliciten. Estos embajadores del Paraíso ante las constelaciones representan la presencia personal final de los Hijos Estacionarios Trinitarios que actúan en sus

funciones de asesoramiento en los universos locales. Las constelaciones están más estrechamente relacionadas con la administración del superuniverso que los sistemas locales, los cuales son administrados exclusivamente por personalidades nativas del universo local.

6. La Administración General

33:6.1 (371.3) Gabriel es el ejecutivo en jefe y administrador real de Nebadon. La ausencia de Micael en Salvington no interfiere de ninguna manera con la conducta ordenada de los asuntos del universo. Durante la ausencia de Micael, como la reciente, debido a la misión de reunión en el Paraíso de los Hijos Mayores de Orvonton, Gabriel es el regente del universo. En esos momentos Gabriel siempre busca el consejo de Emanuel de Salvington en todo asunto importante.

33:6.2 (371.4) El Padre Melquisedek es el primer ayudante de Gabriel. Cuando la Estrella Brillante Matutina está ausente de Salvington, las responsabilidades las asume este original Hijo Melquisedek.

33:6.3 (371.5) Las varias subadministraciones del universo tienen asignados a sí ciertos dominios especiales de responsabilidad. Aunque, en general, un gobierno del sistema ampara el bienestar de sus planetas, se preocupa mucho más específicamente por el estado físico de los seres vivientes, por los problemas biológicos. A su vez,

los gobernantes de la constelación ponen especial atención a las condiciones sociales y gubernamentales que prevalecen en los distintos planetas y sistemas. El gobierno de una constelación actúa principalmente en el campo de la unificación y estabilización. Y aún más arriba, los gobernantes del universo, se ocupan más intensamente del estado espiritual de los mundos.

33:6.4 (371.6) Los embajadores se nombran por decreto judicial y representan unos universos ante otros universos. Los cónsules son representantes de las constelaciones entre sí y ante la sede universal; son nombrados por decreto legislativo y funcionan sólo dentro de los confines del universo local. Los observadores son comisionados por decreto ejecutivo de un Soberano del Sistema para representar ese sistema ante otros sistemas y ante la capital de la constelación, y también funcionan sólo dentro de los confines del universo local.

33:6.5 (371.7) Desde Salvington, las transmisiones van dirigidas simultáneamente a las sedes de las constelaciones, a las sedes de los sistemas y a cada planeta individual. Todas las órdenes más elevadas de seres celestiales son capaces de usar este servicio para comunicarse con sus congéneres situados a través de todo el universo. La transmisión del universo se extiende a todos los mundos habitados, sea cual fuere su estado espiritual. La intercomunicación planetaria solamente se les niega a aquellos mundos que han sido puestos en cuarentena espiritual.

33:6.6 (372.1) Las transmisiones de las constelaciones son emitidas periódicamente desde la sede de la constelación por el jefe de los

Padres de la Constelación.

33:6.7 (372.2) Un grupo especial de seres de Salvington calcula, computa y rectifica la cronología. El día estándar de Nebadon equivale a dieciocho días, seis horas y dos minutos y medio del tiempo de Urantia. El año nebadónico consiste en un segmento de tiempo del desplazamiento del universo en relación con el circuito de Uversa y equivale a cien días del tiempo estándar universal, aproximadamente cinco años del tiempo urantiano.

33:6.8 (372.3) El tiempo de Nebadon, transmitido desde Salvington, es el tiempo estándar para todas las constelaciones y sistemas de este universo local. Cada constelación rige sus asuntos por el tiempo nebadónico, pero los sistemas mantienen su cronología propia, así como lo hace cada planeta.

33:6.9 (372.4) El día en Satania, medido en Jerusem, es un poco menos (1 hora, 4 minutos, 15 segundos) de tres días del tiempo de Urantia. Generalmente se conocen estos tiempos como tiempo salvingtonico o universal y tiempo de Satania o del sistema. El tiempo estándar es el tiempo universal.

7. Los Tribunales de Nebadon

33:7.1 (372.5) Las mayores preocupaciones del Hijo Mayor, Micael, son tan sólo tres cosas: la creación, el sostenimiento y el ministerio. No participa personalmente en la tarea judicial del universo. Los

creadores nunca se sientan a juzgar a sus criaturas. Ésa es la función exclusiva de criaturas de elevada capacitación y experiencia genuina como criaturas.

33:7.2 (372.6) Todo el mecanismo judicial de Nebadon está bajo la supervisión de Gabriel. Las altas cortes, ubicadas en Salvington, se ocupan de problemas de importancia general para el universo y de casos de apelación que vienen de los tribunales del sistema. Hay setenta dependencias de estas cortes universales y funcionan en siete divisiones de diez secciones cada una. En todos los asuntos de adjudicación la que preside es una magistratura dual consistente en un juez de antecedentes de perfección y un magistrado de experiencia ascendente.

33:7.3 (372.7) Con respecto a la jurisdicción, las cortes del universo local tienen límites en los siguientes asuntos:

33:7.4 (372.8) 1. La administración del universo local se ocupa de la creación, la evolución, el sostenimiento y el ministerio. Por consiguiente, los tribunales del universo no tienen el derecho de dictar sentencia sobre aquellos casos que involucran el tema de la vida eterna y la muerte. Esto no se refiere a la muerte natural como existe en Urantia, pero si el tema del derecho de existencia continuada y vida eterna surge en un fallo, el caso debe ser referido a los tribunales de Orvonton, y si éstos fallan en contra del individuo, todas las sentencias de extinción son ejecutadas por orden de las autoridades del supergobierno y a través de sus agencias.

33:7.5 (372.9) 2. La falta o la deserción de cualquiera de los Hijos de Dios de los Universos Locales, que ponga en peligro su estado y su

autoridad como Hijos no se decide nunca en los tribunales de un Hijo. Una desavenencia de este tipo es inmediatamente llevada a las cortes del superuniverso.

33:7.6 (372.10) 3. El tema de la readmisión de cualquier parte constituyente de un universo local —como, por ejemplo, un sistema local— a la confraternidad de estado espiritual pleno en la creación local, posteriormente al aislamiento espiritual, debe ser convenido por la alta asamblea del superuniverso.

33:7.7 (373.1) En todos los demás asuntos las cortes de Salvington son finales y supremas. No hay apelación ni evasión de sus decisiones y decretos.

33:7.8 (373.2) Aunque de cuando en cuando parezca en Urantia que las contiendas humanas se adjudican injustamente, en el universo prevalecen la justicia y la equidad divinas. Vosotros vivís en un universo bien ordenado, y podéis confiar en que, tarde o temprano, seréis tratados con justicia, aun con misericordia.

8. Las Funciones Legislativas y Ejecutivas

33:8.1 (373.3) En Salvington, la sede de Nebadon, no existen verdaderos cuerpos legislativos. Los mundos sedes del universo se ocupan básicamente de fallar. Las asambleas legislativas del universo local están establecidas en las sedes de las cien constelaciones. Los sistemas se ocupan principalmente de la tarea ejecutiva y

administrativa de las creaciones locales. Los Soberanos de los Sistemas y sus asociados hacen cumplir los mandatos legislativos de los gobernantes de la constelación y ejecutan los decretos judiciales de los altos tribunales del universo.

33:8.2 (373.4) Aunque la verdadera legislación no es sancionada en la sede del universo, sin embargo funciona en Salvington una variedad de asambleas de asesoramiento e investigación, diversamente constituidas y dirigidas de acuerdo con su campo de acción y propósito. Algunas son permanentes, otras se clausuran después de conseguir sus objetivos.

33:8.3 (373.5) *El concilio supremo* del universo local está constituido por tres miembros de cada sistema y siete representantes de cada constelación. Los sistemas aislados no tienen representación en esta asamblea, pero se les permite que envíen observadores que presencian todas las deliberaciones y las estudian.

33:8.4 (373.6) *Los cien concilios de sanciones supremas* están también situados en Salvington. Los presidentes de estos concilios constituyen el gabinete inmediato de trabajo de Gabriel.

33:8.5 (373.7) Todas las conclusiones de los altos concilios asesores del universo se comunican, sea a los cuerpos judiciales de Salvington o a las asambleas legislativas de las constelaciones. Estos altos concilios no tienen autoridad ni poder para hacer cumplir sus recomendaciones. Si su consejo está basado en las leyes fundamentales del universo, entonces los tribunales de Nebadon

emitirán las resoluciones de ejecución. Pero si sus recomendaciones tienen que ver con condiciones locales o de urgencia, deben ser enviadas a las asambleas legislativas de la constelación para la promulgación deliberante, y luego a las autoridades del sistema para su ejecución. Estos altos concilios son, en realidad, las superlegislaturas del universo, pero funcionan sin la autoridad de promulgación y sin el poder de ejecución.

33:8.6 (373.8) Cuando nosotros hablamos de la administración del universo en términos de «tribunales» y «asambleas», debe interpretarse que estas gestiones espirituales son muy diferentes de las actividades primitivas y materiales de Urantia que llevan los mismos nombres.

33:8.7 (373.9) [Presentado por e Jefe de los Arcángeles de Nebadon.]